



Factura: 002-012-000000663



20201101002P01694

NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201101002P01694						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MAYO DEL 2020, (14:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DAVILA VALLE KAREN JOHANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104871932	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	GODOY RUIZ AMED CRUZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1100608936	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	SALAS VON BUCHWALD JORGE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914710827	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	GODOY DELGADO MANUEL ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102846310	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
40000.00							

VS

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante

NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20201101002P01694
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MAYO DEL 2020, (14:56)
OTORGA:	NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
OBSERVACIÓN:	

VS

NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante

NOTARIO SEGUNDO

CANTÓN LOJA



Firmado por

VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE

VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE
EC



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA



ESCRITURA PÚBLICA No. 20201101002P01694

Factura No.: 002-012-000000663

NOTARIA SEGUNDA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMEXGO S.A.

OTORGADA POR: DAVILA VALLE KAREN JOHANNA Y OTROS.

CAPITAL: USD 40000.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 48000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de LOJA, provincia de LOJA el día de hoy veinte y ocho de Mayo del dos mil veinte , ante mí, DOCTOR VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, NOTARIA SEGUNDA del cantón LOJA, comparecen a constituir la compañía COMEXGO S.A., el/la señor(a) DAVILA VALLE KAREN JOHANNA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de LOJA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SALAS VON BUCHWALD JORGE ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SAMBORONDÓN y de paso por esta ciudad de LOJA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) GODOY RUIZ AMBRO CRUZ, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de LOJA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) GODOY DELGADO MANUEL ESTEBAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de LOJA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se



[Handwritten signature]



agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**
En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas:
PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
DAVILA VALLE KAREN JOHANNA	ECUATORIANA	CASADO	LOJA	
SALAS VON BUCHWALD JORGE ANDRES	ECUATORIANA	CASADO	SAMBORONDÓN	
GODOY RUIZ AMED CRUZ	ECUATORIANA	CASADO	LOJA	
GODOY DELGADO MANUEL ESTEBAN	ECUATORIANA	SOLTERO	LOJA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.
TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es COMEXGO S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es LOJA provincia LOJA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: VENTA AL POR MAYOR DE CEREALES



(GRANOS) Y SEMILLAS. VENTA AL POR MAYOR DE FRUTOS Y SEMILLAS OLEAGINOSAS. VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS. VENTA AL POR MAYOR DE ARROZ. VENTA AL POR MAYOR DE AZÚCAR, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA. VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CUARENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de CUARENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUARENTA MIL acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al CUARENTA MIL inclusive. El Capital Autorizado es de CUARENTA Y OCHO MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con



2



ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).**- **Comisarios.**- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscriptores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
DAVILA VALLE KAREN JOHANNA	10000	10000	10000.00	10000.00	0.00	0.00
SALAS VON BUCHWALD JORGE ANDRÉS	10000	10000	10000.00	10000.00	0.00	0.00
GODOY RUIZ AMED CRUZ	10000	10000	10000.00	10000.00	0.00	0.00
GODOY DELGADO MANUEL ESTEBAN	10000	10000	10000.00	10000.00	0.00	0.00
TOTALES	40000	40000	40000.00	40000.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) **GODOY DELGADO MANUEL ESTEBAN**, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) **DAVILA VALLE**



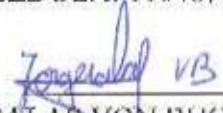
KAREN JOHANNA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo



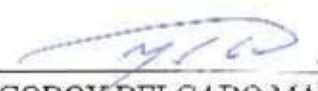
de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

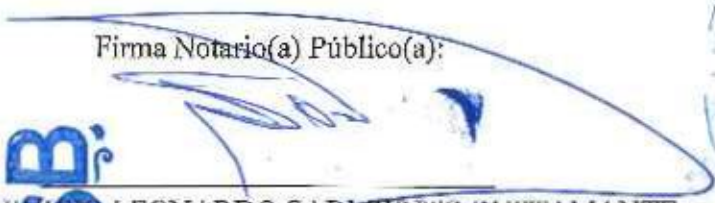

DAVILA VALLE KAREN JOLIANN
CEDULA: 1104871932


SALAS VON BUCHWALD JORGE ANDRES
CEDULA: 0914710827


GODOY RUIZ AMED CRUZ
CEDULA: 1100606936


GODOY DELGADO MANUEL ESTEBAN
CEDULA: 1102846316

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE

Identificación: 1102944608

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
SC

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1102846316

Nombres del ciudadano: GODOY DELGADO MANUEL ESTEBAN

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GODOY RUIZ AMED CRUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO VALLEJO DIANA JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2020

Emitor: SANTIAGO ISRAEL CASTRO OCHOA - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 206-315-00021



206-315-00021

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1104871932

Nombres del ciudadano: DAVILA VALLE KAREN JOHANNA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GODOY DELGADO JAVIER AMED

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 2009

Nombres del padre: DULVIO KENNEDY DAVILA ORDOÑEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BERTA DELICIA VALLE ALVARADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2020

Emisor: SANTIAGO ISRAEL CASTRO OCHOA - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA



COPIA



Nº de certificado: 202-315-00018



202-315-00018

Ludo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0914710827

Nombres del ciudadano: SALAS VON BUCHWALD JORGE ANDRES

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 18 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GODOY DELGADO DIANA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Nombres del padre: SALAS RUBIO ENRIQUE PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VON BUCHWALD PIERINA DEL ROCIO

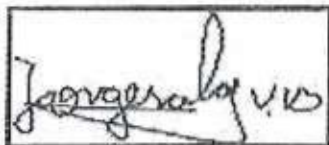
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2020

Emisor: SANTIAGO ISRAEL CASTRO OCHOA - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA



COFIA



N° de certificado: 201-315-00009

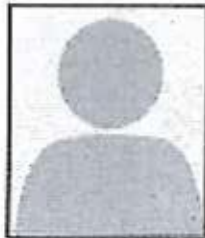


201-315-00009

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1100606936

Nombres del ciudadano: GODOY RUIZ AMED CRUZ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/MALACATOS

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO VALLEJO DIANA JUDITH

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: GODOY MANUEL ESTEBAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RUIZ BLANCA VICENTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE MAYO DE 2020

Emisor: SANTIAGO ISRAEL CASTRO OCHOA - LOJA-LOJA-NI 2 - LOJA - LOJA



Nº de certificado: 209-315-00005



209-315-00005

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DÁVILA VALLE
KAREN JOHANNA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
ZARUMA

FECHA DE NACIMIENTO: 1989-07-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
JAVIER AMED
GODDY DELGADO

Nº. 110487193-2




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA
V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DÁVILA ORDOÑEZ DULVIO KENNEDY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VALLE ALVARADO BERTA DELICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA
2019-05-28
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-05-28





DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0020 F JUNTA No.
0020 - 199 CERTIFICADO No.
1104871932 CÉDULA No.

DAVILA VALLE KAREN JOHANNA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: LOJA
CANTÓN: LOJA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: SUCRE
ZONA: 1




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Maria José C...
F. PRESIDENTA DE LA JUV



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
24 - MARZO 2018 

0014 M **0014 - 211** **1100600930**
JUNTA LOCAL GOBIERNO VOTACIONES

GODOY RUIZ AMED CRUZ
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA LOJA

CANTON LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

MUNICIPIO: SAN SEBASTIAN

ELECCIONES
SECCIONALES Y CIRCOS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTA E DE LA JCV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2015

0023 M
JUNTA N°

0023 - 333
CENTRO DE VOTACIÓN

0914710827
CÓDIGO

SALAS VON BUCHWALD JORGE ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

0914710827

PROVINCIA: QUAYAS

CANTÓN: SAMBORDORON

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARRISHUA: LA PUNTILLA(SATELITE)

ZONA: 1

**ELECCIONES
SECCIONALES Y LOCALES
2019**

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]

SECRETARÍA DE INTERIORES
COPIA VERIFICADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTOROS
 IDENTIFICACIÓN ELEVACIÓN

110284631-6

CIUDADANIA DISCAPACIDAD
 DISCAPACIDAD VISUAL
GODOY DELGADO
MANUEL ESTEBAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
SAN SEBASTIAN
 FECHA DE NACIMIENTO **1991-10-13**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

SUPERIOR **INDICADOR** **VOTACION**

GODOY RUIZ ALFONSO CRUZ
DELGADO VALLEJO DIANA JUDITH
QUAYAGUAL
2017-09-29
2017-09-29

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0014 M **0014 - 209** **1102846316**

GODOY DELGADO MANUEL ESTEBAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

1102846316
PROVINCIA LOJA
CANTON LOJA
CONDICIÓN PROTECTOR 2
PARRISCH SAN SEBASTIAN
2019

ELECCIONES
SECUNDARIAS Y GUELS
2019

CIUDADANA/O
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRABO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JCV